

NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ACCESO Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DEL ABCS

El Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela, siguiendo las recomendaciones sanitarias y de las instancias eclesiásticas correspondientes, establece las siguientes medidas que complementan y modifican el acceso y consulta de su documentación por parte de los usuarios:

- Los usuarios deberán respetar las normas de distanciamiento social (mínimo de 1,5 m. de distancia), así como las normas de higiene y prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Ante cualquier síntoma compatible con el Covid-19, los usuarios se abstendrán de acudir al ABCS.
- Los usuarios deberán venir provistos de mascarilla, de uso obligatorio, y de su propio material de trabajo (papel, goma, lápiz, sacapuntas o, en su caso, ordenador portátil). Cualquier material desechado por los usuarios deberá depositarse en la papelera dispuesta al efecto en la sala de investigadores. El uso de guantes es voluntario, pero, en caso de utilizarse, deberán emplearse guantes de algodón sobre otros sintéticos.
- Cada vez que el usuario entre o salga de la sala de consulta, deberá desinfectarse las manos con los geles hidroalcohólicos dispuestos para ello en la sala de recepción.
- Cada puesto de consulta podrá disponer de un único documento o unidad de instalación al mismo tiempo, independientemente del número máximo de peticiones establecido en las normas habituales. La documentación que se encuentre en cada puesto será retirada exclusivamente por el personal del ABCS.
- La documentación consultada mantendrá un período de cuarentena de 24 horas durante el cual el acceso a la misma se verá restringido.
- Para cualquier otra situación regirán las normas habituales y, en todo caso, se deberán seguir las indicaciones del personal del ABCS.